



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

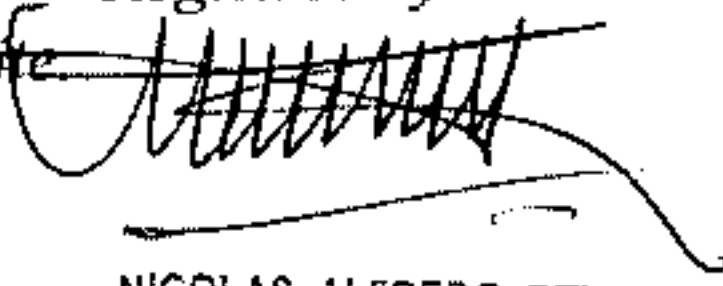
RESOLUCIÓN  
Nº 2770 /97

EXPEDIENTE Nº 13=19419/97

Buenos Aires, 6 de *Julio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 684,19.-), en concepto de pago de facturas por el servicio de locación de equipos fotocopiadores, durante el mes de abril del corriente año.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION